

**2005** *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

#### ANEXO

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

*Subdirección General de Asistencia Técnico Jurídica de la Seguridad Social*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**2006** *ORDEN de 25 de enero de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría. Servicio Jurídico. Denominación del puesto: Abogado del Estado adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 3.128.088 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en informes jurídicos sobre temas industriales y/o energéticos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**2007** *ORDEN de 31 de enero de 2000 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 20/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo I de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobado por Resolución de la CECIR, de fecha 30 de septiembre de 1998.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio

de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo II, acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, obien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Ministerio/Organismo autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en Francia-París. Consejero de Agricultura. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Tipo pto.: S. Adscrip. Admon.: AE. Adscrip. Grupo: A. Cuerpo: EX18. Localidad: París (Francia). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en París. Méritos: Experiencia en relaciones agrarias internacionales. Dominio de la política agraria y pesquera de España. Dominio de la política agraria y pesquera común. Conocimiento de la cooperación agraria y pesquera hispano-francesa. Dominio de francés.

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Ministerio/Organismo autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en Italia-Roma. Consejero de Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Tipo pto.: S. Adscrip. Admon.: AE. Adscrip. Grupo: A. Cuerpo: EX18. Localidad: Roma (Italia). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Roma. Méritos: Experiencia en relaciones agrarias internacionales. Dominio de la política agraria y pesquera de España. Dominio de la política agraria y pesquera común. Conocimiento de la cooperación agraria y pesquera hispano-italiana. Conocimiento de italiano.

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Ministerio/Organismo autónomo. Centro Directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General Técnica. Consejería de Agricultura en México. Consejero de Agricultura. Nivel: 30. Complemento específico: 2.053.860 pesetas. Tipo pto.: S. Adscrip. Admon.: AE. Adscrip. Grupo: A. Cuerpo: EX18. Localidad: México D. F. (México). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA a la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en México. Méritos: Experiencia en relaciones agrarias internacionales. Dominio de la política agraria y pesquera de España. Dominio de la política agraria y pesquera común. Dominio de las directrices de la política española en los programas de cooperación en el sector agrario de Latinoamérica. Conocimiento de idiomas.

## ANEXO 2

## Modelo que se cita

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	DNI:
Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala:			
Grupo:	Número de Registro de Personal:	Titulación académica:	Años de servicio:
Ministerio o Comunidad Autónoma:	Centro directivo/Organismo:	Localidad:	
Puesto de trabajo actual:		Nivel:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de ..... («BOE» de ..... ) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado:		Localidad:	
Número de orden:	Número de plazas:	Puesto de trabajo solicitado:	Nivel:

Méritos que se alegan.

En ....., a ..... de ..... de 2000

(Firma)

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.  
Paseo Infanta Isabel, 1. 28014 MADRID.